



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



S.G.C.

AUTO DE VINCULACION

Sogamoso 19 marzo de 2015

Proceso Coactivo No. 014-2013

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y G.F.- TESORERA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 91 LITERAL D) NUMERAL 6 DE LA LEY 136 DE 1994; ARTÍCULO 66 DE LA LEY 383 DE 1997 Y RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 171 DE 2002 EXPEDIDA POR EL ALCALDE.

En el régimen de corrección o saneamiento de las posibles irregularidades previstas dentro del proceso de cobro coactivo, debe regularse bajo los principios que orientan la función de la administración pública descritos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en torno a la actuación administrativa, sin que genere nulidad alguna.

La Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera de la Alcaldía de Sogamoso, emitió la Resolución No. 922 del 2 de agosto de 2011 contentiva de la liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros, del predio con No. catastral 0200040390000 por las vigencias fiscales 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2006, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 al contribuyente **NICASIO SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4260073, quien según la base predial suministrada por la Unidad Operativa de Catastro – Sogamoso y el folio de matrícula inmobiliaria No. 095-51825 registra a las siguientes personas también como propietarios: estado jurídico del inmueble a fecha 2015/03/16.

- Anotación No. : 9 fecha 2012-07-30 radicación 2012-6242 Documento sentencia SN del 2010-01-05 00.00.00. JUZGADO 3 PROM DE FLIA de SOGAMOSO. ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION) PROINDIVISO.
- PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: **DE:** SIERRA PATIÑO NICASIO Y PATIÑO VDA DE SIERRA EVA **A:** SIERRA PATIÑO/LEOVIGILDO, SIERRA PATIÑO HERNAN, SIERRA PATIÑO SILVESTRE, SIERRA PATIÑO ETELVINA, SIERRA PATIÑO AURA ALICIA, SIERRA PATIÑO FERNANDO.
- ANOTACION No. 11 fecha 2013-07-05 radicación 2013-5264 Documento oficio 1082 del 2013-06-20 00.00.00. JUZGADO 3 PROM DE FLIA de SOGAMOSO. ACLARACION (OTRO) SENTENCIA DEL 03-09-2012 DEL JUZGADO 3 PROMISCUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO.
- PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: **A:** SIERRA PATIÑO LEOVIGILDO Y RICO MARIA LILIA.

La Tesorería Municipal profirió el 8 de febrero del año 2013 mandamiento de pago en el proceso coactivo No. 014-2013, con base en la liquidación precitada, por concepto de impuesto predial unificado y otros, del predio con No. catastral 0200040390000 por las vigencias fiscales 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2006, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en contra del señor, **NICASIO SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4260073.

En este orden de ideas, la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera y la Tesorería Municipal, tiene conocimiento del fallecimiento del contribuyentes, señor **NICASIO SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4260073 hasta el día 16 de marzo de 2015, fecha en que la

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo, PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

SUAMOX ciudad del sol Código Postal: 152210
Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



S.G.C.

Administración Municipal se dispone a enviar requerimiento al contribuyente y al solicitar información sobre el predio aparecen estos nuevos contribuyentes según: JUZGADO 3 PROM DE FLIA de SOGAMOSO. ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION) PROINDIVISO.

- SIERRA PATIÑO LEOVIGILDO, C.C.No. 4260063
- SIERRA PATIÑO HERNAN, C.C.No.9514075
- SIERRA PATIÑO SILVESTRE, C.C.No.9514167
- SIERRA PATIÑO ETELVINA, C.C.No.24108058
- SIERRA PATIÑO AURA ALICIA, C.C.No.41569136
- SIERRA PATIÑO FERNANDO, C.C.No.74181422
- RICO MARIA LILIA C.C.No.46352972

El artículo 60 de la Ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60 de la Ley 1430 de 2010, que le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, que el aludido artículo a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido". (Lo subrayado y en negrilla fuera del texto).

De otra parte, el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, que al tenor reza: "... Los títulos ejecutivos contra el deudor principal lo serán contra los deudores solidarios y subsidiarios, sin que se requiera la constitución de títulos individuales adicionales..."

A su vez, el artículo 1434 del Código Civil, señala: "TITULOS EJECUTIVOS CONTRA EL CAUSANTE Y HEREDEROS. Los títulos ejecutivos contra el difunto lo serán igualmente contra los herederos..."

- En consecuencia de lo anterior, se vincula al proceso coactivo No. 014-2013 en el que se profirió el mandamiento de pago de fecha 8 de febrero del año 2013, con base en la Resolución de Liquidación Oficial No. 922 del 2 de agosto de 2011, por concepto de impuesto predial unificado y otros, del predio matrícula inmobiliaria No. 095-51825, por las vigencias fiscales 1994, 1995, 1996, 1997, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2006, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, a los señores: SIERRA PATIÑO LEOVIGILDO, C.C.No. 4260063, SIERRA PATIÑO HERNAN, C.C.No.9514075, SIERRA PATIÑO SILVESTRE, C.C.No.9514167, SIERRA PATIÑO ETELVINA, C.C.No.24108058, SIERRA PATIÑO AURA ALICIA, C.C.No.41569136, SIERRA PATIÑO FERNANDO, C.C.No.74181422, RICO MARIA LILIA C.C.No.46352972.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

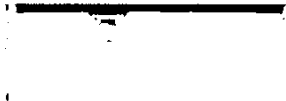
PRIMERO: Vincular al mandamiento de pago de fecha 8 de febrero de 2013 y a la Resolución de Liquidación Oficial No. 922 del 2 de agosto de 2011 en el proceso coactivo No. 014-2013, de conformidad con las disposiciones anteriormente enunciadas, a los señores; SIERRA PATIÑO LEOVIGILDO, C.C.No. 4260063, SIERRA PATIÑO HERNAN, C.C.No.9514075, SIERRA PATIÑO SILVESTRE, C.C.No.9514167, SIERRA PATIÑO ETELVINA, C.C.No.24108058, SIERRA PATIÑO AURA ALICIA, C.C.No.41569136, SIERRA PATIÑO FERNANDO, C.C.No.74181422, RICO MARIA LILIA C.C.No.46352972.

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

SUAMOX ciudad del sol" Código Postal: 152210

Código Postal: 152210





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

AURA ALICIA, C.C.No.41569136, SIERRA PATIÑO FERNANDO. C.C.No.74181422, RICO MARIA LILIA C.C.No.46352972.

SEGUNDO: Notificar el presente Auto a los señores: SIERRA PATIÑO LEOVIGILDO, C.C.No.4260063, SIERRA PATIÑO HERNAN, C.C.No.9514075, SIERRA PATIÑO SILVESTRE, C.C.No.9514167, SIERRA PATIÑO ETELVINA, C.C.No.24108058, SIERRA PATIÑO AURA ALICIA, C.C.No.41569136, SIERRA PATIÑO FERNANDO. C.C.No.74181422, RICO MARIA LILIA C.C.No.46352972 de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN C. ARAQUE TIBADUIZA
Tesorera Municipal


Proyecto: Fernando Martínez
Abogado Contabilista

180-

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

SUAMOX ciudad del sol Código Postal: 152210

Código Postal: 152210

